



INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.3.005-IEJP II-2025

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto **“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PERSONAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”**.

Por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.969.938)** .

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es régimen especial según la Resolución 522 (marzo 1 de 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

1. Que el **20 de mayo de 2025** se publicó en la página de la Institución Educativa Juan Pablo II, invitación publica por el término de UN (01) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentó TRES (03) PROPUESTAS como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentó TRES (03) PROPUESTAS por parte de los oferentes:

1 COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	Fecha y hora de entrega	21 de mayo de 2025 hora: 7:30 a.m.
	Cedula o Nit	800.004.599-1
	Numero de folios presentados	48
	Valor de la propuesta presentada	\$1.858.560
2 PRODUSERV COLOMBIA SAS	Fecha y hora de entrega	21 de mayo de 2025 hora: 7:55 a.m.
	Cedula o Nit	901.270.091-6
	Numero de folios presentados	37
	Valor de la propuesta presentada	\$ 2.412.807
3 KALEG MULTIEVENTOS SAS	Fecha y hora de entrega	21 de mayo de 2025 hora: 8:00 a.m.
	Cedula o Nit	901.163.092-5
	Numero de folios presentados	36
	Valor de la propuesta presentada	\$ 2.303.491



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.° 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.3.005-IEJP II-2025

Siendo las 9:15 AM del día 21 de mayo de 2025, se reunieron en la Oficina de rectoría de la Institución Educativa Juan Pablo II, Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES rector, y LINA YISSETH RAMOS PAZ Secretaria se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PERSONAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”**. de la propuesta con el precio más bajo según lo indicado en la Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

EVALUACION

CUMPLE/ NO CUMPLE	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
DETALLE	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	PRODUSERV COLOMBIA SAS	KALEG MULTIEVENTOS SAS
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.° 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.3.005-IEJP II-2025

caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal			
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida de la Función publica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.° 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.3.005-IEJP II-2025

anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso			
Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización de tratamiento y consulta en base de datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica: El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o similar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA INVITACION PUBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1.858.560	\$ 2.412.807	\$ 2.303.491

El proponente 1: la empresa **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA** persona jurídica con Nit 800.004.599-1, CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos por entidad en el proceso de selección N°. 1151.20.3.005-IEJP II-2025.

El proponente 2: la empresa **PRODUSERV COLOMBIA SAS** persona jurídica con NIT 901.270.091-6, CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos por entidad en el proceso N° 1151.20.3.005-IEJP II-2025.

El proponente 3: la señora **KALEG MULTIEVENTOS SAS** persona jurídica con NIT 901.163.092-5, CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos por entidad en el proceso N°. 1151.20.3.005-IEJP II-2025.

CONCLUSIONES

Una vez analizada la evaluación presentada por el comité evaluador establece lo siguiente:

La Institución Educativa Juan Pablo II acogiendo a lo señalado en la Resolución 522 (Marzo 1 de 2022), para el presente proceso de contratación, la institución adjudicará el proceso Régimen Especial al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y aviso de invitación a participar y que ofrezca el **MENOR PRECIO**, una vez realizada la revisión de los documentos se escoge la propuesta de menor valor: El proponente la empresa **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA persona jurídica con NIT. 800.004.599-1**, cuya propuesta económica es **MENOR** por un valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 1.858.560)**, no obstante, se da plazo



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.° 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.3.005-IEJP II-2025

de un día hábil desde hoy 21 de mayo de 2025, hasta mañana 22 de mayo de 2025 11:00 am para adjuntar la siguiente justificación:

De acuerdo a la resolución N° 522 (marzo 1 de 2022) y según estudio previo, en los criterios de evaluación se considera que en caso tal que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, la Institución Educativa podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustente el valor de la propuesta.

Por lo anterior se solicita al proponente **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA y KALEG MULTIEVENTOS SAS** explicar en detalle su oferta por considerarse que puede ser artificialmente baja, la explicación debe ser amplia y suficiente para permitir el análisis detallado de la oferta, su sostenibilidad durante la vigencia del contrato y calidad de los productos ofertados, así mismo se solicita la ficha técnica de cada uno de los artículos con foto y marca.

El comité considera que es posible que el precio ofertado sea bajo, pero este debe tener una justificación, la cual debe ser revisada y evaluada por la Institución Educativa para determinar su evaluación definitiva.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación publica N° 1151.20.3.005-IEJP II-2025.

Atentamente,

Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
RECTOR

LINA YISSETH RAMOS PAZ
SECRETARIA